

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través de los organismos correspondientes, en un plazo de treinta (30) días corridos sobre los siguientes puntos relacionados con el desarrollo de la obra denominada: "Loop Premetro y puesta en valor de paradores".

- a) Describa estado de avance de las obras, detallando cada uno de los elementos de la misma. Particularmente, especifique porcentaje de avance en las siguientes tareas:
 - Desarrollo de nuevos paradores Norte, Centro, Sur y Gral. Savio (P1. P2. P3. P4).
 - Puesta en valor paradores Larrazábal, Nicolás Descalzi, Gabino Ezeiza (P5. P6. P7).
 - Retiro y poda de árboles.
 - Transformación paradores con andenes en desuso en canteros (P6 y P7).
 - Puesta en valor Parador P5 convertido en andén operativo.
 - Instalación de baja tensión en los paradores a intervenir.
 - Demolición de pavimentos y veredas existentes.
 - Excavación de suelos para armar base y sub-base de pavimento rígido bajo vías.
 - Ejecución del pavimento rígido de hormigón armado, apto para cargas de coches del Premetro y de vehículos de tránsito pesado.
 - Excavación de suelos para pilotes y cabezales de columnas metálicas para sostener catenarias.
 - Colocación de vías.
 - Ejecución de armaduras y hormigonado de Pilotes
 - Ejecución de armaduras, anclajes y hormigones de cabezales y fustes.
 - Colocación de columnas metálicas para las catenarias y pórtico metálico para señales de limitación de paso.
- b) En caso de haya habido retrasos en el avance de las obras respecto a los plazos fijados en la Licitación Pública n° 239/24 (SBASE), explique cuáles han sido los motivos de los mismos, y en qué plazo se prevé que la obra se encuentre finalizada y operativa.
- c) Respecto al diseño de los paradores, indique si se han tenido en cuenta los Códigos de Edificación y Urbanístico, los Manuales de Obras en Vías Peatonales, y los lineamientos de COPIDIS de modo tal de garantizar la accesibilidad universal. De la misma manera, si se previó la posibilidad de su ampliación en caso de una próxima renovación de la flota, teniendo en cuenta que las formaciones existentes son inaccesibles, poseen 40 años de servicio y se encuentran finalizando su ciclo operativo. Al mismo tiempo, detalle si se ha previsto la incorporación en los paradores de sistemas de información variable para informar a los usuarios respecto del estado del servicio y la frecuencia.
- d) En relación a los estudios preliminares realizados, explique qué tipo de aumento de demanda de usuarios se planifica en los primeros dos años de inaugurada la obra y si la flota existente podrá absorber la misma detallando cantidad de unidades operativas en la actualidad y cuáles se encuentran en reparación y/o desuso en el Taller Mariano Acosta.
- e) Respecto al sentido de circulación del servicio, informe recorrido previsto y cuáles fueron los análisis técnicos o datos operativos considerados para planificar el mismo.
- f) Detalle qué tipo de afectaciones tendrá la prestación del servicio por las obras realizadas en cada una de las etapas de la misma.



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Artículo ° 2.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Hace prácticamente 2 años que mediante la licitación pública n° 239/24 Subterráneos de Buenos Aires licitó la obra "Loop Premetro en Barrio Gral. Savio y la puesta en valor de paradores", adjudicándose la obra a las empresas LX Argentina – Xapor en enero de 2025. El proyecto se encontraba proyectado dentro del Programa n° 40 – Subterráneos de Buenos Aires - en el Presupuesto 2025 y también se incorpora en el presente ejercicio.

La obra consiste en el tendido de 850m de vías y catenarias para unificar mediante un Loop lo dos ramales del Premetro actualmente existentes, contemplándose también la realización de diversas obras civiles en calzada y acera y trabajos de señalización, entre otras intervenciones. Al mismo tiempo, se contempla el desarrollo de los nuevos paradores Norte, Centro, Sur y Gral. Savio (P1. P2. P3. P4) y la puesta en valor y demolición de los paradores Larrazabal, Nicolás Descalzi, Gabino Ezeiza (P5. P6. P7).

Según declaraciones periodísticas de funcionarios de Subterráneos de Buenos Aires, el proyecto de la ingeniería de vías de la nueva traza a construir estaba aprobado al menos desde octubre pasado y se proyectaba comenzar con el tendido de rieles en diciembre de 2025.

Ahora bien, pasado ya casi dos años del llamado a licitación, la obra posee un grado de avance muy bajo, habiéndose comenzado de manera relativamente ágil en los primeros meses, ritmo que luego ha sido discontinuado.

Vale destacar que el mismo Jefe de Gobierno Jorge Macri señaló durante el ejercicio pasado que podría haber una intención de eliminar el Premetro, reemplazando el mismo supuestamente por el denominado Transbus, dichos que generaron un profundo malestar en organizaciones gremiales, sociales, de usuarios y políticas.

Por otra parte, resulta importante saber si la obra de referencia cumple con la normativa vigente y los lineamientos efectuados por COPIDIS, al tiempo que resulta relevante conocer si, en el marco que la flota existente se encuentra hacia al fin de ciclo operativo, se ha previsto en la infraestructura a construir la ampliación de los paradores en caso de que se incorporen unidades de mayores dimensiones.

Finalmente, también resulta importante contar con la información respecto a cuál es el sentido de circulación que tendrá el Loop, en base a qué estudios y datos operativos se ha planificado y qué tipo de afectaciones tendrá el servicio a lo largo del desarrollo de la obra. Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de resolución.